

# EXPECTACIONES EN CONDUCTA Y ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El propósito principal de disciplina en el medioambiente educacional debe de ser la educación y no los castigos. Cada persona administrando disciplina debe de hacer disciplina parte del proceso educacional. La buena disciplina se origina en casa porque los padres son los primeros maestros de los niños, y es la obligación de los padres, al enseñar y con el ejemplo, para desarrollar buenos hábitos de comportamiento en sus hijos como actitudes propias hacia la escuela. La escuela y casa deben de trabajar unidas hacia la última meta de educar a un niño a llegar a ser una persona madura capaz de tener auto-control. El Distrito de las Escuelas de la Comunidad de South Sioux City espera que los padres y tutores de estudiantes reconozcan su responsabilidad y cooperen con la escuela en implementar disciplina efectiva.

Áreas en donde el control de disciplina debe de ser ejercida:

1. Mientras estén en propiedad de la escuela.
2. Mientras estén en vehículos pertenecientes o rentados por la escuela.
3. Mientras se atiende a actividades aprobadas o patrocinadas por la escuela.
4. Mientras un alumno este lejos de la escuela pero su comportamiento afecte el buen orden, eficiencia y manejo o bienestar de la escuela.

## DROGAS

Los estudiantes que vendan o distribuyan drogas, sustancias controladas u otra droga ilegal en la propiedad escolar, incluyendo los edificios escolares, jardines escolares, campos atléticos, vehículos de transporte escolar o en cualquier actividad escolar, en casa o fuera de casa, deben de ser sujetos a acción disciplinaria de acuerdo con el Nivel III de la Póliza de Apoyo Estudiantil:

- A. Los estudiantes deben de ser reportados a las autoridades de policía local.
- B. Los padres serán contactados.
- C. Los estudiantes deben de ser excluidos y referidos al Personal Administrativo para revisar la acción disciplinaria. La acción disciplinaria debe de incluir una recomendación para expulsión.

## ALCOHOL

Los estudiantes que tengan posesión de alcohol, distribuyan alcohol o estudiantes que muestren evidencia de haber consumido alcohol antes de las clases o en propiedad escolar, incluyendo el edificio escolar, jardines escolares, campos atléticos, vehículos de transporte escolar o en cualquier actividad escolar, en casa o fuera de casa, deben de ser sujetos a Nivel I a Nivel II del Plan Disciplinario de Póliza de Apoyo Estudiantil.

Primera ofensa: Nivel I o II

- A. El administrador escolar notificará por teléfono y/o en forma escrita a las siguientes personas:
  1. Padres/Tutores.
  2. Policía Escolar.
- B. Habrá una conferencia entre el estudiante, padre/tutor y administrador escolar antes de que el estudiante pueda regresar a clases.

Segunda Ofensa: Nivel II

- A. El administrador escolar notificará por teléfono y/o en forma escrita a las siguientes personas:
  1. Padres/Tutores.
  2. Policía Escolar.
- B. Habrá una conferencia entre el estudiante, padre/tutor y administrador escolar antes de que el estudiante pueda regresar a clases.
- C. La penalidad para la segunda ofensa también incluirá el completar exitosamente Clases de Percepción en la Preparatoria de South Sioux City. Un examen de uso de químicos y/o evaluación pueden ser requeridos.

Tercer Ofensa: Nivel II y Nivel III

- A. El administrador escolar notificará por teléfono y/o en forma escrita a las siguientes personas:
  1. Padres/tutores.
  2. Policía escolar.
- B. Habrá una conferencia entre el estudiante, padre/tutor y administrador escolar antes de que el estudiante pueda regresar a clases.
- C. Se requerirá una evaluación de químicos.
- D. Cualquier recomendación de expulsión será manejada por la póliza de expulsión, incluyendo las provisiones del debido proceso.

## ESCUELA LIBRE DE PISTOLAS

La ley federal, estatal y local requiere que se expulse a un estudiante por un año de calendario por posesión de una PISTOLA en propiedad escolar sujeto solo al debido proceso y cualquier ley existente.

## AMENAZAS DE VIOLENCIA

Cualquier estudiante que haga una amenaza de violencia hacia otro alumno o grupo de alumnos o la escuela en general será sujeto a la intervención Nivel III.

## TABACO

Fumar o la posesión de tabaco en propiedad escolar, incluyendo el edificio escolar, jardines escolares, campos deportivos, transporte escolar o en cualquier actividad escolar, en casa o fuera está sujeta a una acción apropiada como lo recalca la Póliza de Apoyo Estudiantil. La situación determinará el grado de acción tomado.

## AUSENCIAS

Ausencia es definido como ausencia del estudiante de dos o más periodos sin justificación como determinado por oficiales escolares. Cualquier estudiante que deja el edificio sin permiso de la oficina será considerado ausente. Ausencia repetida resultará en Intervenciones a Nivel II y Nivel III como indicado en la Póliza de Apoyo Estudiantil.

## PELEAS

El uso de violencia, fuerza, coacción, amenaza o conducta similar será manejado de la misma manera que peleas. En caso de asalto físico, se podrá tomar acción legal. Peleas y/o comportamiento similar resultará en acciones apropiadas de acción como recalca en la Póliza de Apoyo Estudiantil Nivel II y Nivel III.

### **ARMAS**

Posesión de armas, instrumentos peligrosos o imitaciones de armas, resultarán en la intervención en los niveles más serios Nivel III de la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **ACOSO**

Ninguna persona debe de fastidiar, atormentar o usar palabras derogatorias o frases ofensivas al respeto propio de otros, pertenecientes o como resultado a la raza de alguien, sexo, origen de nacionalidad, religión, credo o incapacidad. La violación de esto puede resultar en la intervención apropiada como indicada en la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **INTIMIDACION**

La intimidación de cualquier individuo o grupo no es tolerada por el Distrito Escolar de South Sioux City. La intimidación es definida como un patrón continuo físico, verbal o electrónico de abuso en el terreno escolar, en un vehículo de la propiedad de, rentado por o contratado por la escuela siendo usado con algún propósito por un personal escolar o su designado o en una actividad patrocinada o una actividad o evento atlético escolar. La intimidación es definida como cualquier acción con el intento de ridiculizar, degradar o humillar a otros como es determinado por oficiales escolares. La intimidación y/o comportamiento similar resultará en consecuencias de Nivel II o Nivel III como recalado en la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **PANDILLAS Y/O ACTIVIDAD PANDILLERA O VESTUARIO**

Ninguna persona debe de estar envuelto en actividades pandilleras incluyendo pero no limitado a los siguientes:

1. Vestirse como es identificado en la Comunidad de South Sioux City con ropa de pandillero no es permitido.
2. Escribir grafiti de pandillas, posesión de artículos con grafiti de pandillas, posesión de buscadores, beepers o el hacer señas con las manos como indicadas por pandillas no es permitido.

Cualquier violación de las reglas resultará en una intervención apropiada como lo indica la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **VESTUARIO ESTUDIANTIL Y ASEO**

Animamos a los padres a que tomen un interés en la apariencia de sus estudiantes. La escuela se reserva el derecho de restringir el vestuario de estudiantes alrededor de maquinaria de taller, clase de educación física o en otras situaciones en donde directamente la salud y seguridad del estudiante se ponga en peligro relacionada con la manera de vestir. Ropa juzgada por la escuela como inapropiada no es permitida y resultara en intervención apropiada como es indicado por la Póliza de Apoyo Estudiantil. Por ejemplo el atuendo de vestimenta apropiado esta mostrada en la página de internet de la secundaria.

### **INSOBORDINACION**

Insubordinación es definido como el negarse a obedecer las reglas de la escuela, regulaciones o petición de maestros u oficiales escolares. La situación indicará el grado de acción como recalado en el Nivel I y Nivel II de la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **LENGUAJE OBSCENO O VULGAR**

Lenguaje obsceno o vulgar por cualquier estudiante será sujeto a acción apropiada como indicado en la Póliza de Apoyo Estudiantil.

### **BUSQUEDA Y DECOMISO**

La escuela tiene el derecho y obligación de buscar en la propiedad de los estudiantes y persona cuando hay una causa razonable de creer que el estudiante está en posesión de un objeto o sustancia que viola la póliza escolar. Y tal artículo será decomisado.

### **OTROS**

El propósito de las Escuelas de la comunidad de South sioux City es el ayudar a los estudiantes de esta comunidad en llegar a ser personas educadas. Cualquier comportamiento que rompa este propósito será manejado con disciplina y resultará en acción apropiada como recalado en la Póliza de Apoyo estudiantil.

### **LLEGADAS TARDES**

Un estudiante que entre tarde al edificio 5 minutos después de que haya empezado el día escolar regular debe de reportarse a al oficina antes de ir a clases. Llegadas tarde entre clases serán manejadas por los maestros individuales. Llegadas tarde pueden resultar en intervención y/o perdida de privilegios como indicado en la Póliza de Ayuda Estudiantil.

### **ASISTENCIA**

La asistencia regular es esencial para beneficiarse del programa educacional. El apenas hacer la tarea no compensa adecuadamente por lo que se ha perdido durante la hora de clase. El dar y recibir entre maestro y estudiante, como discusión estudiantil son partes esenciales de la clase. Así que, la asistencia estudiantil será revisada periódicamente y los estudiantes a los que la asistencia les esté causando problemas académicos serán sujetos a intervención como recalada en la Póliza de Apoyo Estudiantil. Cuando un estudiante deba estar ausente, se le debe de informar a la escuela antes de las 10:30 a.m. Si la escuela no ha sido informada por los padres dentro de 24 horas de ausencia, el estudiante estará sujeto a procedimientos de disciplina de acuerdo al sistema de perdida de Privilegios del Sistema de Apoyo Estudiantil. Los estudiantes que saben con anticipación que van a estar ausentes, deben de pedirles a sus padres que llamen a la escuela o que manden una notificación por escrito al menos dos (2) días antes por una nota de pre-excusa.

La asistencia regular es valorada y esperada. Las ausencias frecuentes resultaran en intervención como indicadas en el plan de apoyo de asistencia del distrito.

### **TAREAS POR COMPLETAR**

Los estudiantes completaran tareas que hayan sido pérdidas debido a ausencias de acuerdo a los siguientes procedimientos:

1. Ausencias pre-escusadas- cuando posible todas las tareas asignadas deben ser completadas y entregadas a los maestros apropiados o se deben hacer arreglos para completarlas antes de los días pendientes.
2. Ausencias regulares (no predeterminadas)- a menos que se haya hecho un previo arreglo con los maestros, los estudiantes Tendrán un día extra para completar sus tareas por cada día perdido más otro día adicional (eje. dos días ausente tres días para completar tareas).
3. Ausencias sin excusa (ausentismo o suspensión)- Los estudiantes pueden completar el trabajo perdido durante este tiempo pero recibirán crédito a la discreción del maestro.

### **POLIZA DE PERDER UN DIA**

El Distrito Escolar de la Comunidad de South Sioux City no autoriza ningún día de ausencia de ningún estudiante o ningún grupo de estudiantes. Si es evidente que ese día se está tomando, la administración llamará a cada uno de los estudiantes sospechosos y tendrá que hablar personalmente con los estudiantes por la mañana y por la tarde. Si el estudiante dice que salió de la ciudad, el estudiante será excusado solo si ha sido pre-arreglado y si el estudiante llama personalmente desde fuera de la ciudad. El administrador entonces reemplazará la llamada y debe de hablar directamente con el estudiante. Cualquier ausencia que sea declarada sin excusa por el administrador resultará en lo siguiente:

1. Se le requerirá al estudiante regresar por un periodo de tiempo no menos del tiempo del día de escuela después que sus compañeros hayan salido de la escuela.
2. Durante este tiempo al estudiante se le requerirá terminar el trabajo que se perdió y/o tareas especiales y exámenes.
3. El trabajo que se perdió, tareas especiales y/o exámenes deben de ser completos satisfactoriamente y revisados por el maestro a cargo.
4. La calificación de semestre del estudiante será considerado "incompleto" hasta que el trabajo haya sido satisfactoriamente terminado.

### **POLIZA DE APOYO ESTUDIANTIL**

Es el intento de las Escuelas de South Sioux City el proveer a todos los estudiantes con la instrucción necesaria y/o apoyo de comportamiento para alcanzar triunfo en las metas educacionales. Para que el proceso educacional funcione tan eficientemente como sea posible y para que los estudiantes individualmente alcancen su máximo potencial, los estudiantes deben de estar en clase regularmente y deben de contribuir a un salón de medioambiente positivo. Se espera que los estudiantes asistan a clase todos los días que haya clases al menos que estén enfermos o se hayan hecho arreglos específicos con el director por adelantado. Se espera también que los estudiantes obedezcan las reglas escolares y no creen disturbios que detracten del medioambiente de aprendizaje y sobre todo el clima escolar, en el salón, edificio o en actividades patrocinadas por la escuela. Los directores escolares y el decano de estudiantes están encargados con la responsabilidad de determinar intervenciones apropiadas para los estudiantes que no estén cumpliendo las expectativas escolares en asistencia, ejecución académica y/o comportamiento. Los estudiantes deben de entender que las consecuencias por su comportamiento serán basadas en su archivo disciplinario previo. Los estudiantes que demuestren desarrollo académico pobre (habilidad de nivel bajo), ausencias excesivas o involucramiento en incidentes menores de comportamiento más allá de los que se pueden manejar o corregir por el maestro de salón, se les asignará una intervención Nivel 1.

Intervención Nivel I será seleccionada de los siguientes (puede ser más de una o una combinación de):

Detención Académica	Estudio Antes/Después de escuela
Programa de apoyo Estudiantil	Pérdida de privilegios escolares
Conferencia con Padres	Limitación de actividades de curriculares y/o extracurriculares
Detención	Servicio Comunitario
Contacto con maestros	Maestro consejero
Intervención de Consejería	Disculpa
Plan de Éxito	Otros

Un estudiante quien su asistencia o ejecución de salón no mejore después de intervención Nivel I y estudiantes envueltos en problemas menores de comportamiento continuamente o están envueltos en comportamiento más serio serán asignados a Intervención Nivel II.

Intervención Nivel II, si es posible, incluirá notificación de padres y/o involucramiento y será seleccionado de lo siguiente (puede ser más de uno o combinación de estos):

Contrato provisional	Monitoreo de Asignaturas
Escuela de Noche o en sábado	Horario de tareas diarias
Clases especiales (conocimientos de estudio)	Estudio Antes/Después de escuela
Salón alternativo	Suspensión fuera de la escuela
Suspensión en la escuela	Otro

Conducta de estudiantes que distrae continuamente el programa educacional y/o es de naturaleza peligrosa para el mismo estudiante u otros no puede ser tolerado. Estudiantes exhibiendo este comportamiento serán asignados una intervención Nivel III.

Intervención Nivel III será seleccionada de las siguientes (puede ser más de una o una combinación de estas):

Expulsión	Programa de tratamiento fuera de la escuela
Programa escolar alternativo	Trabajo especial para programa de créditos
Suspensión de largo plazo	Maestro Guía
Evaluación/consejería fuera de la escuela	Otro

Un estudiante que esté haciendo poco o nada de progreso hacia completar su programa académico puede ser considerado como un candidato para un programa alternativo.

### **DETENCIÓN**

Cuando un estudiante que es colocado en detención, tendrá hasta un día de escuela adicional para arreglar su estancia. Todas las detenciones serán servidas consecutivamente. Los estudiantes que están envueltos en actividades, salida a trabajo o salida para estudiantes de grado doce también serán requeridos el servir detención. Si no cumple con su detención resultará en una acción disciplinaria. Los maestros pueden requerir que los estudiantes se reporten en su salón esa noche por propósitos académicos.

### **ESCUELA DE NOCHE**

Escuela de noche será programada por las tardes de 3:30 p.m. a 6:45 p.m. Los estudiantes deben de reportarse a donde fueron asignados. Si no se reportan resultará en otra acción disciplinaria (Descripción completa y reglas de Noche de Escuela están disponibles.)

### **SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA**

Suspensión dentro de la escuela está disponible y estudiantes pueden ser asignados al salón de suspensión en la escuela como resultado de comportamiento inapropiado o como condición de la Póliza de ayuda Estudiantil. Es requerido el cumplir satisfactoriamente con la asignación de suspensión dentro de la escuela antes de ser readmitidos en el salón de clases regular.

### **PROCESO DEBIDO**

El proceso debido puede ser definido simplemente como el observar todas las regulaciones como marcado por la ley para asegurar que los derechos de los estudiantes y privilegios sean protegidos cuando la acción disciplinaria sea necesaria. La lista de abajo es el proceso a seguir en asuntos de suspensión de corto y largo plazo y expulsión.

- I. Suspensión de corto plazo:
  - Audiencia Informal entre administrador y estudiante.
  - A. El estudiante debe de ser informado de los cargos.
  - B. El estudiante debe de tener la oportunidad de dar su versión de la situación.
  - C. El administrador toma una determinación.
- II. Suspensión de Largo plazo o Expulsión:
  - A. (Mismo que el de suspensión de corto tiempo) y lo siguiente
  - B. Si se recomienda la suspensión de largo plazo o la expulsión.
    1. El superintendente será informado de la acción por escrito.
    2. El superintendente informará al padre/tutor de la suspensión o expulsión.
    3. El padre/tutor tiene cinco (5) días de escuela para pedir una audiencia formal si lo desea.
    4. Después de cinco (5) días, si no se recibe la petición en la oficina del superintendente, el castigo va en efecto. El estudiante puede ser excluido de la escuela antes de los cinco (5) días si se ve necesario.
    5. Si se pide la audiencia, se harán arreglos por el superintendente y el estudiante estará en la escuela mientras se toma una decisión del examinador de audiencia.
    6. Si no se pide la audiencia, el estudiante será removido de la escuela después de los cinco (5) días aunque el/ella puede pedir una audiencia formal dentro de los treinta (30) días de la notificación formal de los padres. El estudiante debe de mantenerse fuera de la escuela, sin embargo, hasta la audiencia y la notificación del examinador de audiencia.

### **REGLAS DE ACTIVIDADES**

Todos los estudiantes que tomen parte en actividades serán sujetos a reglas dadas por el director de programa de actividades.

### **ESTACIONAMIENTO**

Las siguientes reglas pertenecen a todos los estudiantes de la Secundaria y Preparatoria.

1. Ningún estudiante debe de estacionarse en entre los edificios de la Secundaria y Preparatoria.
2. Para los estudiantes de la Secundaria el estacionamiento está restringido al área del lado sur de la Secundaria.
3. Para los estudiantes de la Preparatoria el estacionamiento está restringido al área oeste del edificio de la Preparatoria.
4. Consecuencias pueden ocurrir por estacionar /manejar los autos inapropiadamente.
5. A los estudiantes se les puede pedir el registrar sus autos.

### **PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En asuntos fuera de asistencia, los problemas deben de ser resueltos por los siguientes canales de autoridad, eje. Administrador del edificio, superintendente y ultimadamente la Mesa Directiva.

### **TITULO IX**

Excepto por deportes de contacto y/o cualquier área marcada por la ley, SSCCS hará sus programas educacionales disponibles a todos los estudiantes sin importar la raza, color, origen de nacionalidad, sexo, incapacidad o estado marital.